



**Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas**

77° PERÍODO DE SESIONES

SEXTA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES
UNIDAS

“MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL”

INTERVENCIÓN DE LA PRIMERA SECRETARIA ALESSANDRA
FALCONI CHIRINOS

(verificar con palabras del orador)

NUEVA YORK, 3-4 DE OCTUBRE DE 2022

Señor presidente:

1. Permítame expresarle nuestra felicitación por su elección a la presidencia de la comisión sobre cuestiones jurídicas (Sexta Comisión), así como a los demás miembros de la Mesa. Puede contar con el apoyo de esta delegación para el éxito de los trabajos. Del mismo modo, agradecemos el Informe elaborado por la Secretaría para el presente tema de agenda.
2. El Perú reafirma su firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como con un orden internacional basado en normas y el estricto respeto a la Carta de las Naciones Unidas. En ese contexto, el Perú condena todo acto, método y práctica de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que estos se produzcan y quienquiera que los cometa.
3. El presidente Pedro Castillo Terrones ha subrayado la importancia de defender la gobernanza democrática, así como los cuatro pilares que la componen: el respeto a los pueblos, la voluntad de solucionar los conflictos por la vía de la negociación, el respeto a los derechos humanos y a la institucionalidad del estado de derecho. En ese marco, el Perú condena toda práctica de violencia y muy particularmente el terrorismo, que es la negación de los valores de la propia dignidad humana.
4. El terrorismo nunca ha sido ni será un medio para la transformación social. La violencia solo genera destrucción, violaciones a los derechos humanos y sus víctimas son los más pobres y desposeídos. Por eso, respaldamos toda acción que las Naciones Unidas adopten para obtener respuestas multilaterales sostenidas y eficientes para erradicar la violencia y los actos terroristas, siempre dentro al respeto del derecho internacional y la promoción de los derechos humanos.

Señor presidente,

5. Para erradicar el terrorismo es necesario generar y consolidar la cohesión social, promover el pluralismo, el respeto por el otro, la pluralidad de ideas y de religiones, el dialogo de civilizaciones, también disminuir las desigualdades, el racismo, la exclusión, la pobreza y la pobreza extrema.
6. Reviste la mayor urgencia crear sociedades más inclusivas y otorgar un renovado énfasis a la implementación de las políticas nacionales de desarrollo contenidas en la Agenda 2030, en particular el ODS 1, de erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; y el ODS 16, de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
7. En ese sentido, quisiera subrayar que el Perú viene impulsado una agenda de inclusión social que prioriza el principio de no dejar a nadie atrás. Una inclusión que se materialice en beneficio de todos especialmente de los más pobres y vulnerables. El Perú está plenamente comprometido con promover el estado de derecho, la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la buena gobernanza, la tolerancia y la inclusión.

Señor presidente:

8. El terrorismo es permanentemente una gran amenaza a la paz y seguridad internacional. La lucha contra el terrorismo no solamente debe ser cultural y política y en casos determinados militar, debe ser también preventiva.
9. Debemos aumentar la conciencia en la sociedad civil sobre las amenazas del terrorismo. Las organizaciones comunitarias, las organizaciones populares, el sector privado, las instituciones académicas, los centros de estudio, los medios de comunicación, la juventud, las mujeres y los líderes culturales, educacionales

y religiosos tienen un rol clave para afrontar el terrorismo con mayor eficacia y, en particular, en la prevención de la radicalización violenta, el reclutamiento y la movilización de personas hacia grupos terroristas.

10. Debemos igualmente prevenir el uso de las redes sociales e Internet, que los movimientos terroristas usan para activar su organización y proyección internacional, por ello hoy más que nunca es necesaria la acción internacional y la cooperación para combatir el cibercrimen. Todo ello dentro del ejercicio pleno de la libertad de información y el libre flujo en las redes sociales e internet.

11. Resaltamos la prioridad que merece la lucha contra la capacidad financiera de los grupos terroristas, buscando también abordar y atacar sus diversos mecanismos de financiamiento y de lavado de activos, en línea con la resolución 2462 del Consejo de Seguridad, que el Perú apoyó con firmeza, la misma que dispone que todos los Estados Miembros tipifiquen como delito la provisión o recaudación de fondos por cualquier medio directa o indirectamente, con la intención de que dichos fondos se utilicen para perpetrar actos terroristas.

12. El Perú, en esa línea, destaca la importancia de abordar los vínculos entre el terrorismo y el crimen organizado. El fortalecimiento de las labores de inteligencia financiera, la transparencia y control en las aduanas, así como el incremento de la cooperación son determinantes para luchar contra los mecanismos de financiamiento del terrorismo. También para identificar y combatir las actividades delictivas asociadas, como el tráfico ilícito de drogas, de armas, de material cultural y de recursos naturales.

Señor presidente,

13. Reitero el compromiso del Perú con la aplicación urgente y eficaz de la Estrategia Global contra el Terrorismo. Del mismo modo, subrayamos que el Perú viene coordinando de manera estrecha con la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, a fin de fortalecer las capacidades nacionales en la

lucha contra el terrorismo. Agradecemos a Naciones Unidas, y de manera particular, a la Oficina de Naciones Unidas contra el Terrorismo, por su papel central en el desarrollo de capacidades para los Estados Miembros con el fin de facilitar el cumplimiento de las resoluciones y la implementación de las Convenciones. Resaltamos además que en las condiciones del mundo actual es imperativo reactivar las consultas y las negociaciones para avanzar en los consensos que permitan adoptar un Convenio General sobre el Terrorismo Internacional.

Muchas gracias.